

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA  
EJE DE GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD**

**LUNES 25 DE JUNIO DE 2018**

Resumen de asistencia:

| Registro de Asistencia – Inicio Sesión |          |          |
|--|----------|----------|
| Integrante Comisión                    | Presente | Ausente  |
| Ing. Carlos Páez                       | 1        |          |
| Sr. Francisco Chicaiza                 | 1        |          |
| Abg. Sergio Garnica                    |          | 1        |
| <b>TOTAL</b>                           | <b>2</b> | <b>1</b> |

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil dieciocho, siendo las 14h44, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Planificación Estratégica, Concejales: Francisco Chicaiza; y, Carlos Páez, quien preside la sesión.

Se constata la presencia del Concejal Metropolitano invitado Ldo. Eddy Sánchez.

Además se constata la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Abg. Andrés Isch Pérez, Secretario General de Planificación; señores Efrén Bonilla y Carolina Castro, funcionarios de la EPMMOP; Ing. Valeria Aguirre, funcionaria de la Secretaría General de Planificación; Ing. Alfredo León, Secretario de Movilidad; Dr. Julio Puga, Supervisor Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; Ing. Elisa Jácome, funcionaria de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Ing. Francisco Cevallos, funcionario de la Administración General; Dr. Juan Carlos Mancheno, funcionario de la Procuraduría Metropolitana; señores Carmen Gabela y Roberto Noboa, funcionarios de la Secretaría de Movilidad; Abg. Estefanía Paredes, funcionaria del Despacho del Concejal Sergio Garnica; Abg. Angel Armijos, funcionario del Despacho de la Concejala Daniela Chacón; Arq. Mayra Gordillo y Ldo. Patricio Montalvo, funcionarios del Despacho del Concejal Eddy Sánchez; Sra. Patricia Galarza, funcionaria del Despacho de la Concejala Luisa Maldonado; ScIga. Cristina Cevallos, e Ing. Bladimir Ibarra, funcionarios del Despacho del Concejal Carlos Páez; Abg. Jorge Avilés, funcionario del Despacho de la Concejala Ivone Von Lippke; Abg. Stalin Benavides, funcionario del Despacho de la Concejala Carla Cevallos; y, Msc. Julio Valdivieso, funcionario del Despacho de la Concejala Susana Castañeda.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario, da lectura al orden del día, el mismo que por tratarse de una sesión extraordinaria no puede modificarse, por lo que se procede con su tratamiento.

1. **Comisión General para recibir al Sr. José Manuel Chusín, representante del Comité de Empresa "15 de Noviembre" de la EPMMOP.**

**Sr. José Manuel Chusín, representante del Comité de Empresa "15 de Noviembre" de la EPMOP:** Manifiesta que no se ha socializado la reestructuración de la EPMOP, además plantea que de acuerdo a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, se debe tener el control del funcionamiento separado de la gestión de administración de tránsito, ya que cada una tiene sus competencias, finalmente indica que no se ha dado un planteamiento acerca de las condiciones en que serían transferidos el talento humano de la empresa. Solicita tomar en cuenta los procesos de jubilación, contratación colectiva, estructura jurídica, y laboral del comité de empresa. Solicita además se archive el proyecto de Ordenanza.

**Concejal Carlos Páez, Presidente de la Comisión:** Puntualiza que la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, no define la estructura interna de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Indica que los derechos de los trabajadores son inalienables, y en el proyecto de Ordenanza se señala explícitamente que los eventuales cambios se harán respetando estos derechos. Señala que en los últimos diez años ha habido un proceso de reestructuración interna en el Municipio de Quito en varias dependencias para la optimización de recursos municipales donde se transfirió personal exitosamente. Finalmente manifiesta que las comisiones no archivan proyectos de ordenanza, sino emiten informes y es el pleno del Concejo Metropolitano el que tiene la atribución de aprobar o negar un proyecto de Ordenanza.

2. **Conocimiento y resolución de las observaciones al primer debate del "Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria a la Ordenanza Metropolitana No. 309, sancionada el 16 de abril de 2010, que trata sobre la creación y objetivos de la Empresa Pública Metropolitana de Obras Públicas", previo a su tratamiento en segundo debate en Concejo Metropolitano.**

**Concejal Carlos Páez, Presidente de la Comisión:** Solicita que por Secretaría se de lectura a cada una de las observaciones planteadas por los Concejales Metropolitanos en primer debate, para su resolución.

Las observaciones y resoluciones, se adjuntan al acta como Anexo No. 1.

Siendo las 15h20 Ingresar a la sala de sesiones el Concejal Sergio Garnica.

**Concejal Carlos Páez, Presidente de la Comisión:** Puntualiza que por un pedido de la Concejala Daniela Chacón se recibe en Comisión General a los representantes del Comité de Empresa "15 de Noviembre" de la EPMOP, pero además solicita un criterio de Procuraduría Metropolitana sobre las implicaciones laborales a consecuencia de la reestructuración de la EPMOP.

El oficio de la Concejala Daniela Chacón, se adjunta al acta como Anexo No. 2.

**Concejal Sergio Garnica:** Manifiesta su preocupación acerca del tema de los trabajadores y funcionarios de la empresa, ya que al realizar una separación de las competencias, implica que hay determinados trabajadores que deberán migrar a la Secretaría de Movilidad. Puntualiza que hay una preocupación que esto implique un despido intempestivo e inestabilidad. Indica que nada de esto va a suceder, la intención es trasladar las competencias a quien corresponde sin

afectar a trabajadores ni funcionarios, se debe dejar esto muy en claro para la tranquilidad de trabajadores en este proceso que se ha emprendido por la reforma normativa.

**Ing. Cristian Zaragocín, funcionario EPMOP:** Expresa que desea tratar el tema técnico de movilidad y compara cómo funciona el centro de gestión de la movilidad en el exterior donde el control trabaja paralelamente con la gestión y a la administración del tránsito, que si bien son complementarios también son distintos. Solicita se realice un informe técnico en el que conste todo el análisis de cómo funciona el centro de gestión y como está la tendencia mundial de la movilidad sustentable. Puntualiza que no hay una coordinación correcta entre la coordinación de la ingeniería de tránsito, la gestión, la administración y quienes tienen la competencia del control. Indica que sin embargo este año se ha iniciado con una reunión mensual, en la cual se coordina los temas con el objetivo de administrar de mejor manera ciertas intersecciones; hace hincapié que la formación de los Agentes Civiles de Tránsito no es la adecuada, ya que no tienen conocimiento, sin embargo en el centro de la gestión de la movilidad si tiene una preparación adecuada.

**Concejal Carlos Páez, Presidente de la Comisión:** Indica que debería haber un acuerdo entre las dos dependencias municipales para realizar un trabajo eficaz.

**Concejal Carlos Páez, Presidente de la Comisión:** Solicita procesar las observaciones como se las ha tratado en la sesión, además de solicitar el criterio de Procuraduría Metropolitana sobre las implicaciones laborales que tendría la eventual restructuración de la EPMOP en términos de las condiciones de estabilidad, años de trabajo, jubilación, partidas presupuestarias y contrato colectivo.

Por secretaría se toma votación sobre el pedido en mención:

| Registro de Votación   |          |           |          |
|------------------------|----------|-----------|----------|
| Integrante Comisión    | A favor  | En contra | Ausente  |
| Ing. Carlos Páez       | 1        |           |          |
| Sr. Francisco Chicaiza | 1        |           |          |
| Abg. Sergio Garnica    | 1        |           |          |
| <b>TOTAL</b>           | <b>3</b> | <b>0</b>  | <b>0</b> |

Por unanimidad se aprueba la mencionada moción y:

La Comisión de Planificación Estratégica, luego de analizar las observaciones al "Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria a la Ordenanza Metropolitana No. 309, sancionada el 16 de abril de 2010, que trata sobre la creación y objetivos de la Empresa Pública Metropolitana de Obras Públicas", en sesión extraordinaria realizada el 25 de junio de 2018, **RESOLVIÓ:** Solicitar a Procuraduría Metropolitana, emita su criterio legal, respecto a las implicaciones laborales de la aplicación del "Proyecto de Ordenanza Metropolitana reformatoria a la Ordenanza Metropolitana No. 309, sancionada el 16 de abril de 2010 que trata sobre la creación y objetivos de la Empresa Pública Metropolitana de Obras Públicas"; especialmente lo que

corresponde a implicaciones laborales en cuanto a condiciones de estabilidad, antigüedad, jubilación; y, contratación colectiva de los trabajadores de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.

En atención a lo expuesto, se requiere remita este informe, para conocimiento de la Comisión y posterior debate en el seno del Concejo Metropolitano de Quito, en el marco del encargo realizado por el Concejo Metropolitano a la Comisión, mediante Resolución No. C 094 de 29 de mayo 2018.

| Registro de Asistencia – Finalización Sesión |          |          |
|--|----------|----------|
| Integrante Comisión                          | Presente | Ausente  |
| Ing. Carlos Páez                             | 1        |          |
| Sr. Francisco Chicaiza                       | 1        |          |
| Abg. Sergio Garnica                          | 1        |          |
| <b>TOTAL</b>                                 | <b>3</b> | <b>0</b> |

Siendo las 16h03 y al haberse agotado los puntos a tratarse en el orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión de Planificación Estratégica y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Ing. Carlos Páez  
Presidente de la Comisión de  
Planificación Estratégica

Abg. Diego Cevallos Salgado  
Secretario General del Concejo  
Metropolitano de Quito

| Registro de Asistencia – Resumen Sesión |          |          |
|---|----------|----------|
| Integrante Comisión                     | Presente | Ausente  |
| Ing. Carlos Páez                        | 1        |          |
| Sr. Francisco Chicaiza                  | 1        |          |
| Abg. Sergio Garnica                     | 1        |          |
| <b>TOTAL</b>                            | <b>3</b> | <b>0</b> |

A

N

E

X

O

1

f

| Autor            | Contenido   | Procesamiento   |
|------------------|---|---|
| Luisa Maldonado  | Respecto de la STHV, que se revise la composición administrativa adecuada dentro de la estructura orgánica municipal.   | Revisar plazos en disposición transitoria segunda (Sec Planif. + STHV: 60 días).  |
| Luisa Maldonado  | Solicita que se analice la posibilidad que sean las Adm. Zonales las que asuman el mantenimiento de los parques dentro del nivel de su competencia y la nueva instancia que se cree se encargue de los temas macro, como de los Parques Metropolitanos. | Es parte de espacio público y debe ser procesado en la disposición transitoria segunda.   |
| Luisa Maldonado  | Solicita se vele por los derechos de los trabajadores.  | Esta señalado expresamente en la disposición transitoria tercera. Habría que ponerla como una disposición general, para mayor claridad. |
| Luisa Maldonado  | En la Disposición Final, se clarifique quién asumirá las competencias que deja la EPMOP en materia de espacio público   | Ver disposición transitoria segunda.  |
| Susana Castañeda | Que se revise los procedimientos de recuperación de ríos y quebradas a cargo de la EPMOP  | Es parte del encargo de la disposición transitoria segunda.   |
| Susana Castañeda | Que se analice la posibilidad que los parques barriales estén bajo competencia y cuidado de las Adm. Zonales, con presupuesto, personal y maquinaria para el efecto.  | Es parte de espacio público y debe ser procesado en la disposición transitoria segunda.   |
| Mario Granda     | Existe una ordenanza que dispone el cuidado de quebradas a la EPMOP.  | Es parte de espacio público y debe ser procesado en la disposición transitoria segunda.   |

R

| Autor           | Contenido  | Procesamiento  |
|-----------------|--|--|
| Daniela Chacón  | Es necesario de que conste expresamente que las competencias en materia de tránsito que tiene la EPMMPMP pasen a la AMT  | Está contemplado en la disposición general tercera.  |
| Jorge Albán     | Manifiesta su preocupación sobre la dependencia a que se transferirían las competencias de espacios públicos; "es un tema requiere mayor análisis"   | Está contemplado en la disposición transitoria segunda.                                      |
| Jorge Albán     | Es necesario en este proyecto afinar el rol de la EPMMPMP  | Están contempladas expresamente en el Artículo 3.  |
| Jorge Albán     | Hay que buscar un empate entre la STHV y el espacio público, para que la primera maneje dicha competencia  | Reformular la disposición general tercera.   |
| Luisa Maldonado | Es necesario crear una instancia administrativa, ya sea con una EP o una Dirección Metropolitana, que se encargue del control del espacio público en el DMQ. Menciona la posibilidad de contar con una entidad adscrita a la STHV. | Está en la disposición transitoria segunda. Reformular la disposición general tercera.       |
| Luisa Maldonado | Propone que este proyecto aborde la competencia en materia de bordes de quebrada.  | Espacio público es parte de lo que debe ser procesado en la disposición transitoria segunda. |
| Luisa Maldonado | Solicita un análisis exhaustivo de procesos y servicios que presta la EPMMPMP, por parte de la Secretaría de Planificación.  | Revisar plazos de la disposición transitoria segunda (Sec Planif. + STHV: 60 días).          |
| Luisa Maldonado | En relación al artículo 3, propone se realice un análisis minucioso de las competencias que se transferirían a la AMT y demás instituciones  | Está contemplado en la disposición general tercera.  |

| Autor                 | Contenido  | Procesamiento  |
|-----------------------|--|--|
| Mario Granda          | En el artículo 3, literal a), menciona que se debería clarificar la referencia de la competencia de la EPM-MOP en cuanto se refiere a explotar la infraestructura de vías                              | Ampliar artículo 3, literal a), para mayor claridad del alcance de "... operar y, en general, explotar la infraestructura de vías y de movilidad;"   |
| Mario Granda          | Que se incluya que el GG deberá presentar el proyecto de estructura orgánica funcional en base a la que se desarrollará la Empresa.  | Cambiar en disposición transitoria primera: donde dice "... , el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional de Procesos de la Empresa", debe decir " , el Estatuto Orgánico Funcional de la Empresa". |
| Mario Granda          | Que se incluya el tema relacionado con el talento humano; que se determine inclusive las normas legales que se deben aplicar para que el personal de la EPM-MOP pueda pasar de una institución a otra. | Comisión resuelve pedir a Procuraduría criterio legal sobre implicaciones laborales.   |
| Luis Reina<br>Zonales | Que se analice, en lo referente a la gestión del espacio público, que puede quedar en la competencia de las Adm. Zonales   | Es parte de espacio público y debe ser procesado en la disposición transitoria segunda.  |
| Sergio Garnica        | Trabajadores EPM-MOP que tendrán que migrar a Movilidad, para evitar preocupaciones hay que aclarar los roles.   | Comisión resuelve pedir a Procuraduría criterio legal sobre implicaciones laborales.   |

f



**A  
N  
N  
E  
X  
O  
2**

*f*



**Daniela Chacón Arias**  
 CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0504

*Pladi:  
 Fu. proceso  
 @  
 Alh. 21 Junio 1104*

Oficio No. 0262-DCHA-DMQ-18  
 Quito, 20 de junio de 2018

Concejal  
 Carlos Páez  
**PRESIDENTE COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
 Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo. El día de hoy, recibí en mi despacho a una comisión de representantes del Comité de Empresa 15 de Noviembre de la EPMMOP, quienes me manifestaron su preocupación sobre el proyecto de ordenanza tramitado en la Comisión que Usted preside y que plantea una reestructuración de la Empresa.

En este sentido, le solicito se sirva incluir en el orden del día de la siguiente reunión que se convoque, el recibimiento en comisión general al Comité de Empresa 15 de Noviembre de la EPMMOP, representado por el señor José Chusing; y que se mantenga apertura a que los trabajadores de la Empresa participen del proceso normativo en lo que atañe a sus derechos laborales.

Igualmente, le solicito se sirva solicitar que el Procurador Metropolitano presente un informe sobre las implicaciones laborales que una reestructuración de la EPMMOP significaría, especialmente en términos de las condiciones de estabilidad, años de trabajo, y jubilación de los trabajadores de la Empresa.

Atentamente,

Daniela Chacón Arias  
**CONCEJAL**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

| ACCIÓN      | RESPONSABLE | FECHA      | SUMILLA        |
|-------------|-------------|------------|----------------|
| Aprobación  | DChacón     | 20-06-2018 | <i>[Firma]</i> |
| Revisión    | GOcampo     | 20-06-2018 | <i>[Firma]</i> |
| Elaboración | RMera       | 20-06-2018 | <i>[Firma]</i> |

Ejemplar 1: Despacho Concejal Carlos Páez  
 Ejemplar 1: Despacho DCHA - Archivo

|                               |                                    |
|-------------------------------|------------------------------------|
| SECRETARÍA<br>CONCEJALIA      | RECIBIDO: <i>Catalina Espinoza</i> |
|                               | FECHA: 20.06.18                    |
|                               | HORA: 13H20                        |
|                               | FIRMA: <i>[Firma]</i>              |
| CARLOS PÁEZ PÉREZ<br>CONCEJAL | QUITO                              |